

Once: Finca rústica denominada «Cañada», polígono 8, parcela 65. Valorada en 50.000 pesetas.

Doce: Finca rústica denominada «Navalas», polígono 16, parcela 322. Valorada en 210.800 pesetas.

Trece: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 2. Valorada en 513.400 pesetas.

Catorce: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 6. Valorada en 584.800 pesetas.

Quince: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 234. Valorada en 258.400 pesetas.

Dieciséis: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 235. Valorada en 173.400 pesetas.

Diecisiete: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 236. Valorada en 146.200 pesetas.

Dieciocho: Finca rústica denominada «Ricos», polígono 24, parcela 215. Valorada en 137.160 pesetas.

Diecinueve: Finca rústica denominada «Ricos», polígono 24, parcela 216. Valorada en 25.400 pesetas.

Veinte: Finca rústica denominada «La Hoya», polígono 24, parcela 348. Valorada en 162.560 pesetas.

Veintiuno: Finca rústica denominada «Plano», polígono 31, parcela 12. Valorada en 35.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación personal al demandado don Jesús Gómez Pérez, caso de no poderse efectuar su notificación personal.

Dado en Teruel a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—El Secretario.—Manuel Utrillas Serrano.—40.030.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, con esta fecha, en los autos civiles número 159/1997, seguidos a instancias de doña Manuela Rubio Gómez, representada por el Procurador don Manuel Gil García de Guadiana, contra don Francisco Vieito Molina, sobre solicitud de eficacia civil de la sentencia de nulidad de matrimonio canónico.

Por el presente, se confiere vista de la petición deducida al demandado don Francisco Vieito Molina, en la actualidad en paradero desconocido, para que en el plazo de nueve días se oponga a dicha petición o, en otro caso, se solicite lo que a su derecho convenga.

Dado en Trujillo a 10 de octubre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—39.828.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía número 189/1995, promovidos por don Manuel Boullosa Martínez, domiciliado en calle Pizarro, 69, 7.º B (Vigo), representado por la Procuradora doña Carina Zubeldía Blein, contra don Ramón Veiga Rodríguez y doña Carmen Campo Pampillón, con domicilio ambos en travesía de Vigo, 19, 1.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía importe indeterminado).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, de Vigo, número 3614-000-17-00189/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primera subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Se señalan como lote número 1, y está tasado a efectos de subasta en la cuantía de 164.333.535 pesetas:

Registro de la Propiedad número 5:

1. Edificio de la calle Tomás A. Alonso: Local en planta baja número 4 del edificio señalado actualmente con el número 20 de la calle Tomás A. Alonso, esquina a Jaime Balmes, en esta ciudad. Superficie: Unos 136,17 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 837-N, folio 121, finca 65.056.

Registro de la Propiedad número 2:

2. Edificio calle Martínez Garrido, bloque A, piso 2.º B, con acceso por el portal de dicho bloque; de superficie útil 88,77 metros cuadrados. Descripción registral: Libro 701, folio 49, finca 42.693.

Registro de la Propiedad número 1:

Edificios de la calle San Roque, con acceso desde dicha calle:

3. Bloque A-I: Local en planta baja; mide la superficie aproximada de 243,62 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 220, finca 64.812.

4. Bloque A-II: Local en planta baja B; mide la superficie de 59,41 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 851, folio 53, finca 64.826.

5. Bloque A-III: Local en planta baja A; mide la superficie de 65 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 851, folio 81, finca 64.833.

Parcelas en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

6. Parcela número 4. Descripción registral: Tomo 849, folio 126, finca 64.765.

7. Parcela número 6. Descripción registral: Tomo 849, folio 130, finca 64.767.

Parcelas en el sótano: Mide cada una de ellas 10 metros cuadrados, aproximadamente:

8. Parcela número 15. Descripción registral: Tomo 849, folio 154, finca 64.779.

9. Parcela número 19. Descripción registral: Tomo 849, folio 162, finca 64.783.

10. Parcela número 21. Descripción registral: Tomo 849, folio 166, finca 64.785.

11. Parcela número 34. Descripción registral: Tomo 849, folio 192, finca 64.798.

Bodegas situadas en el semisótano:

12. Bodega número 2: Mide unos 7,88 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 148, finca 64.776.

Bodegas en el sótano:

13. Bodega número 5: Mide unos 5,68 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 198, finca 64.801.

14. Bodega número 8: Mide unos 8,03 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 204, finca 64.804.

15. Bodega número 13: Mide unos 8,68 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 214, finca 64.809.

Edificio en calle San Roque, con acceso por la parcela C:

16. Piso 4.º A: Tiene una superficie construida de 129,01 metros cuadrados, y útil de 109,97 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en el desván. Descripción registral: Tomo 852, folio 99, finca 64.940.

17. Bloque B-II: Local comercial en planta baja B; mide 60,35 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 111, finca 64.943.

18. Bloque B-III: Local comercial en planta baja B; mide 70,88 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 151, finca 64.953.

19. Bloque B-IV: Local comercial en planta baja B; mide 60 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 191, finca 64.963.

20. Bloque B-V: Local comercial en planta baja B; mide 58,55 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 5, finca 64.973.

21. Bloque B-VI: Local comercial en planta baja B; mide 65 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 45, finca 64.983.

22. Local comercial en planta baja C: Mide 44 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 49, finca 64.984.

Parcelas en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

23. Parcela número 1. Descripción registral: Tomo 851, folio 106, finca 64.839.

24. Parcela número 5. Descripción registral: Tomo 851, folio 114, finca 64.843.

25. Parcela número 16. Descripción registral: Tomo 851, folio 136, finca 64.854.

26. Parcela número 20. Descripción registral: Tomo 851, folio 144, finca 64.858.

Bodega en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

27. Bodega número 4. Descripción registral: Tomo 851, folio 152, finca 64.862.

Parcelas en sótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

28. Parcela número 21. Descripción registral: Tomo 851, folio 154, finca 64.863.

29. Parcela número 44. Descripción registral: Tomo 851, folio 200, finca 64.886.

30. Parcela número 59. Descripción registral: Tomo 852, folio 5, finca 64.901.

31. Parcela número 67. Descripción registral: Tomo 852, folio 21, finca 64.909.

Bodegas en sótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

32. Bodega número 8. Descripción registral: Tomo 852, folio 31, finca 64.914.

33. Bodega número 14. Descripción registral: Tomo 852, folio 43, finca 64.920.

34. Bodega número 18. Descripción registral: Tomo 852, folio 51, finca 64.924.

35. Bodega número 20. Descripción registral: Tomo 852, folio 55, finca 64.926.

36. Bodega número 22. Descripción registral: Tomo 852, folio 59, finca 64.928.

Dado en Vigo a 12 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—40.375.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Compañía Mercantil Decón Estudio, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número ocho.—Piso bajo izquierda, letra C, en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie

útil de 55,73 metros cuadrados y construida de 69,30 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y pasillo, y linda: Frente, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, patio de manzana y piso letra B de igual planta con acceso por la calle Federico Ozanam; izquierda, calle Benerice y chaflán, formado, por esta calle y la de Federico Ozanam, y fondo, calle Federico Ozanam y chaflán formado por esta calle y la de Benerice. A esta vivienda le corresponde el uso y disfrute exclusivo de la porción de terraza de 23,63 metros cuadrados, delimitada por tabicones, a la que tiene acceso. Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 6,56 por 100 y en el portal del que forma parte 15,36 por 100. Forma parte de un edificio sito en calle Benerice, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 2.592, libro 915, folio 27, finca 52.112, inscripción segunda.

Valorada en 8.637.587 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—40.004.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 816/1993, sección A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María José Cristina Sanjuán Grasa, en representación de Caja de Ahorros de La Rioja, contra «Inmobiliaria Torre España, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señoría Gracia Galán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación y se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Terreno vallado con edificio de nave y oficinas, situado en la carretera de Madrid, kilómetro 315,800, del término de Miralbuena, partida Valdefierro. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.500, libro 966, folio 209, finca 67.223, inscripciones primera, segunda, tercera y cuarta.

Valorado, a efectos de subasta, en 196.125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.306.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

En las actuaciones de los expedientes números 1.075/1994 y 736/1993, ejecución números 58 y 65/1997, principal por 1.759.481 pesetas, costas provisionales de 345.222 pesetas, ejecutantes don Rafael Rivas Alcal y don Antonio Palomo Arcilla, y ejecutados don Ramón Lobo Arena y «Mobiloblo Comercial, Sociedad Limitada», por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en calle Caribe, sin número, a las doce horas, en primera, segunda o tercera, los próximos días 23 de septiembre de 1998; si resultara desierta, la segunda el 21 de octubre de 1998, y si la segunda resultara desierta, el 18 de noviembre la tercera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La segunda y tercera sólo se celebrarán de resultar desierta la precedente y no ejercitar la parte ejecutante las facultades legales para pedir adjudicación o administración del bien subastado.

Segunda.—Consignación previa: Los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, 1.255, por el siguiente importe: En la primera, el 20 por 100 de avalúo, y en la segunda y tercera el 20 por 100 de ese avalúo menos su 25 por 100.

Tercera.—Posturas mínimas: En la primera, dos terceras partes del avalúo; en la segunda, dos terceras partes de ese avalúo menos su 25 por 100, y en la tercera no se admitirá postura que no supere el 25 por 100 del avalúo inicial; de resultar desierta, el ejecutante o, en su defecto, los responsables legales o subsidiarios podrán, en diez días, adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo; de no hacer uso de ese derecho, se alzaré el embargo.

Cuarta.—La cesión en favor de tercero sólo la puede ejercitar el ejecutante.

Quinta.—Son posibles posturas en sobre cerrado, según señala la Ley de Enjuiciamiento Civil, adju-